

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2015, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del contrato de obra de "Renovación de la conducción desde Pedroso Acim a Torrejoncillo". Expte.: OBR0515057. (2015062142)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0515057.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Renovación de la conducción desde Pedroso Acim a Torrejoncillo.
- c) Lotes: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 413.223,14 €.
- IVA (21 %): 86.776,86 €.
- Importe total: 500.000,00 €.

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN: FEDER.

Financiado el 80 % con Fondos FEDER y el 20 % con Fondos de la Comunidad Autónoma. Eje 3. Categoría de gasto: 45: "Gestión y distribución del agua (potable).



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 15 de septiembre de 2015.



- b) Fecha de formalización: 21 de septiembre de 2015.
- c) Contratista: Cubillana, SL.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
 - Importe sin IVA: 286.549,98 €.
 - IVA (21 %): 60.175,50 €.
 - Importe total: 346.725,48 €.

Mérida, a 22 de septiembre de 2015. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto, CONSUELO CERRATO CALDERA.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 25 de agosto de 2015 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de explotación avícola de cebo, promovido por D. Juan Carlos Blázquez Pizarro, en el término municipal de Zorita. (2015082458)

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental unificada (AAU) de la explotación avícola de cebo, promovida por Don Juan Carlos Blázquez Pizarro, en el término municipal de Zorita (Cáceres), podrá ser examinada, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, avenida de Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGMA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los ciudadanos en este procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 31 del artículo 5 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano competente para la resolución de la presente solicitud es la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura.

Esta figura administrativa autoriza y condiciona la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental. Conforme al artículo 54.3 de la Ley 5/2010, la